



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-15712689-GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2023-15712689-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia la designación interina de diversas personas en el ámbito del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia limitar la designación de María Paula SAVICHEVICH en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación, dispuesta por Decreto N° 1733/19; la designación de Néstor Fabián VALLEJO en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien había sido designado mediante Decreto N° 1733/19; la designación de María Florencia BALVERDE en el cargo de Directora de Control de Gestión de la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, la que había sido dispuesta mediante Decreto N° 1525/16, y la designación de Andrea Susana HASPERUE en el cargo de Oficial Superior de Despacho y Programación de la Vocalía Municipalidades A, quien había sido designada mediante Decreto N° 3445/06;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por solicitud conjunta de los/as vocales de la Vocalía de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales y la Vocalía Municipalidades "A", se solicitan las designaciones interinas en diversos cargos de María Paula SAVICHEVICH, Eduardo Alberto FELLI, Néstor Fabián VALLEJO, Julieta Paola TEMPORETTI, María Florencia BALVERDE y Andrea Susana HASPERUE;

Que, en este sentido, corresponde exceptuar la designación de la agente María Paula SAVICHEVICH de los requisitos previstos por el Decreto N° 3948/94 y a la agente Julieta Paola TEMPORETTI de los requisitos previstos por el Decreto N° 200/11;

Que obra la conformidad del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la jurisdicción cuenta con las vacantes disponibles para atender dichos nombramientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones encuadran en los artículos 25 incisos e), g) y h), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, y artículo 3° incisos c) y d) del Decreto N° 3948/94;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), a las siguientes personas:

María Paula SAVICHEVICH (DNI N° 24.933.184 - Clase 1975), en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien había sido designada mediante Decreto N° 1733/19.

María Florencia BALVERDE (DNI N° 23.485.127 - Clase 1973), en el cargo de Directora de Control de Gestión de la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, y la reserva de su cargo de revista, ambas dispuestas mediante Decreto N° 1525/16.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente a las siguientes personas:

Andrea Susana HASPERUE (DNI N° 20.070.021 - Clase 1968), en el cargo de Oficial Superior de Despacho y Programación de la Vocalía Municipalidades "A", quien había sido designada mediante Decreto N° 3445/06.

Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 - Clase 1975), en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien

había sido designado mediante Decreto N° 1733/19.

ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

María Paula SAVICHEVICH (DNI N° 24.933.184 - Clase 1975), en el cargo de Coordinadora Ejecutiva de la Vocalía Municipalidades “A”, con idéntica jerarquía que los/as directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con una remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as directores/as generales de la mentada norma, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94, con excepción a los requisitos previstos por el citado decreto.

Eduardo Alberto FELLI (DNI N° 17.875.373 – Clase 1966), en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación en la Vocalía Municipalidades “A”, dispuesto por Decreto N° 169/13, titularizado por Decreto N° 972/14.

Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 – Clase 1975), en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación de la Vocalía Municipalidades “A”, con idénticas jerarquía y remuneración que los directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, otorgado por Resolución N° 72/2023 del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas.

Julieta Paola TEMPORETTI (DNI N° 25.145.393 - Clase 1975), en el cargo de Directora de Control de Gestión de la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11, con excepción de los requisitos previstos por el citado decreto, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Auditorías Financieras y Proyecto de Inversión, dispuesto por Decreto N° 987/12, titularizada por Decreto N° 972/14.

María Florencia BALVERDE (DNI N° 23.485.127 - Clase 1973), en el cargo de Oficial Mayor de Auditorías Financieras y Proyecto de Inversión, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94 (denominación dada por Resolución N° 75/15), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 17, otorgado por Resolución N° 72/2023 del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión, con remuneración equivalente a subdirector/a, Categoría 24 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a Andrea Susana HASPERUE (DNI N° 20.070.021 - Clase 1968), quien revista en un cargo del Agrupamiento Jerárquico Personal de Apoyo, Categoría 24, Planta Permanente, dispuesto por Resolución N° 37/15, de conformidad con las previsiones de los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.